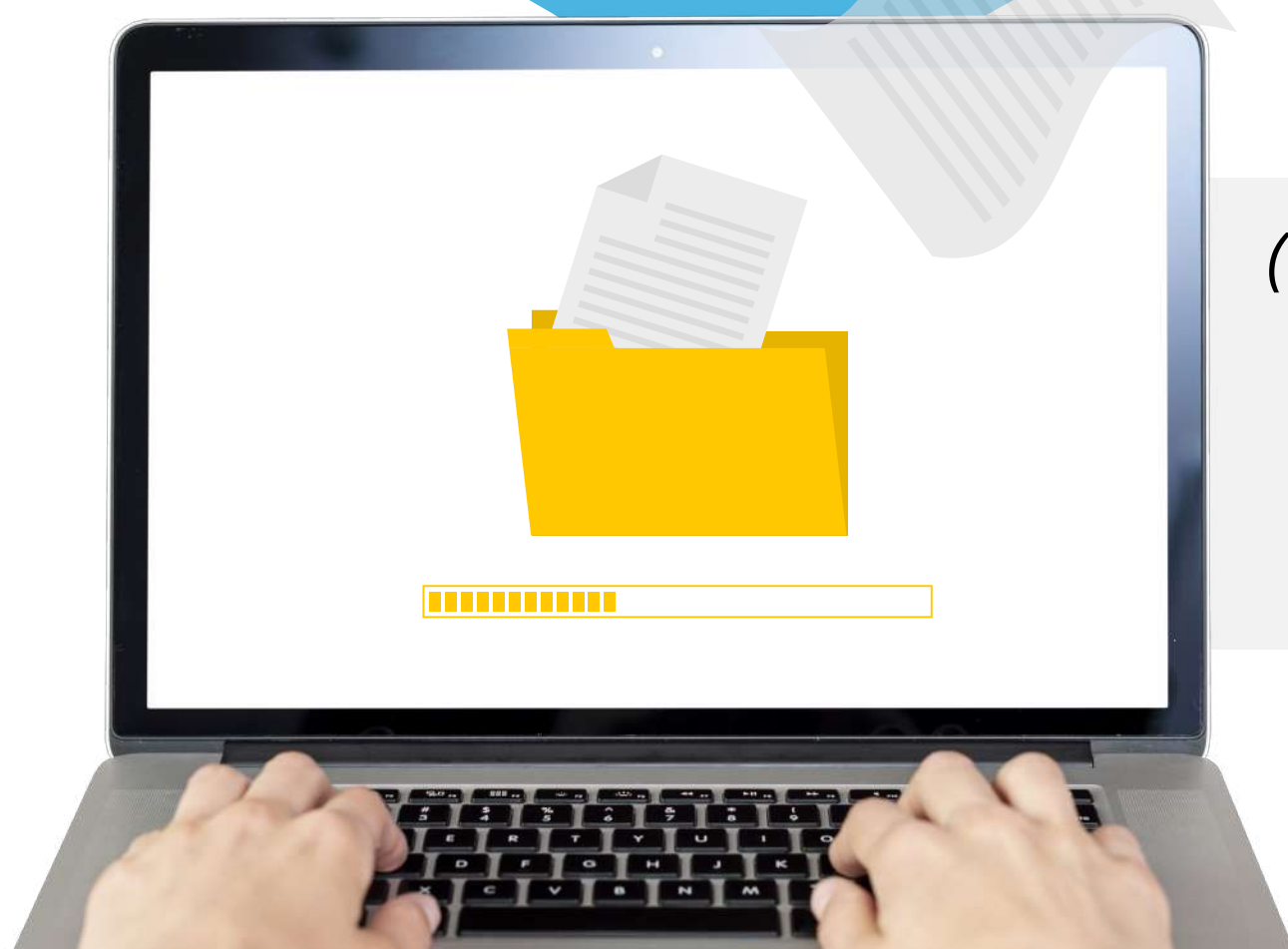




Conozca cómo enviar escritos a su expediente electrónico

- Ingrese a la página web del Poder Judicial ***<https://pj.poder-judicial.go.cr/>***
- En la opción *“Consulta en línea”* seleccione *“Expedientes judiciales”*.
- Digite su usuario y contraseña. Si todavía no los tiene solicítelos por única vez en despachos judiciales, presentando su documento de identidad. También puede ingresar con firma digital.
- Ingrese a la opción de servicios y seleccione *“Envío de escritos”*.



() Orientación general sobre el ingreso al trámite del tema desarrollado. El procedimiento completo se encuentra en los manuales internos del Sistema de Gestión en Línea.*